

Buenos días a todos:

Con motivo de la puesta en marcha de un mayor uso del material de archivo y ponernos al día en términos legales en las condiciones que [REDACTED] y Decorevistas compran material a los **colaboradores** a partir de este primero de enero 2012 :

TODAS las facturas de **colaboradores** que se reciban deben llevar el además del concepto que cada factura lleva habitualmente, el texto adjunto.

“ La presente colaboración y su contraprestación lleva incorporada la cesión de todos los derechos de propiedad intelectual (excluidos los derechos morales), autorizando expresamente a [REDACTED] para su reproducción en cualquier medio, incluso digital y a su cesión a terceros”

(En el caso de colaboradores de [REDACTED], cambia el nombre de la empresa en el texto.)

En caso contrario **No** se pagarán las facturas.

Os agradecemos vuestra colaboración para hacer llegar el texto a todos los colaboradores y se aplique desde la próxima compra o enero.

Saludos.

[REDACTED]
Director Jurídico y Financiero

[REDACTED] *Magazines* | **España**

[REDACTED]
Madrid, España

Tel.
Fax